Alcaldía Municipal de Envigado	**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL**	Código: CC-F-159
		Versión: 05
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2209 DE 1998

Expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Certifica que:

El municipio de Envigado requiere contratar para la vigencia 2026, la prestación de servicios Profesionales/Apoyo a la gestión cuyo objeto es: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN TODO LO RELACIONADO CON DERECHO TRIBUTARIO, FISCAL Y ADMINISTRATIVO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.",* con personas naturales o jurídicas, por cuanto[1]. Aunque existe personal en la planta, éste no es suficiente para suplir las necesidades del municipio.

Adicionalmente, en virtud de la necesidad del servicio, se autoriza la contratación de más de una prestación de servicios, con el mismo objeto y actividades, teniendo en cuenta que la administración municipal, requiere asesoría jurídica y coordinación en todo lo relacionado con derecho tributario, fiscal y administrativo en la Secretaría de Hacienda del municipio de Envigado, así mismo, con respecto determinación oficial de los tributos, la fiscalización y aplicación de las normas tributarias para la adecuada gestión y administración de los recursos públicos del municipio de Envigado.[2]

Alcalde Municipal

Vº Bº Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

1 Indicar uno de los siguientes supuestos: **a).** Es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. **b).** El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio **c)**. Existe personal en la planta, pero éste no es suficiente para suplir las necesidades del municipio **d).** No existen contratos vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir **e).** Existe contrato con objeto igual pero autorizo expresamente la contratación, por cuanto (Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar).

2 Indicar para cada caso específico el por qué se requiere más de una prestación de servicios con igual objeto.

Elaboró: Daniela Vélez Donado – Profesional Universitario

ENV-06-09-1666-26